

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 43635** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la resolución del concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión de la superficie existente en el testero del Espigón Central de Fomento para su explotación como zona de varada de embarcaciones deportivas y desarrollo de actividades náutico-deportivas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2017, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 86.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, (TRLPEMM), la resolución del concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión de la superficie existente en el Testero del Espigón Central de Fomento para su explotación como zona de varada de embarcaciones y desarrollo de actividades náutico-deportivas, seleccionando la oferta formulada por el Ayuntamiento de Gijón, que deberá someterse a la tramitación prevista en el artículo 85 TRLPEMM para el otorgamiento, en su caso, de la concesión.

Referencia Expediente: DP-CON-2016-167.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 5 de julio de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170053968-1